

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Materia	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Módulo			
Titulación	PROGRAMA CONJUNTO DE GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Plan	482	Código	46415
Periodo de impartición	1º SEMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	6º CURSO	Curso	6º
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	JAVIER GARCÍA MEDINA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	javier.garcia.medina@uva.es 983184158		
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura obligatoria del Sexto Curso del Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Se pretende plantear los dos grandes temas teóricos que suscita la experiencia jurídica, a saber qué es el derecho y qué es la justicia, examinando las variadas corrientes del pensamiento que han tratado de hallar una respuesta para esas cuestiones.

1.2 Relación con otras materias

Teoría del Derecho

Teoría de los Derechos Humanos

1.3 Prerrequisitos

Los demandados para acceder a la titulación





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica G3. Planificación y gestión del tiempo
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho. G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera G8. Habilidades informáticas básicas
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes) G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones G17. Trabajo en equipo
- G18. Capacidades interpersonales
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente G28. Compromiso ético
- G29. Preocupación por la calidad G30. Motivación de logro

2.2 Específicas

- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política. E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.



E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.

E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.

E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.

E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.

E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.

E28. Capacidad para participar en un proceso argumentativo y deliberativo.



3. Objetivos

Aprendizajes que los estudiantes deberían ser capaces de realizar al finalizar el curso:

- Comprender y diferenciar diversas teorías sobre la justicia.
- Comprender y aplicar la argumentación en procesos de deliberación colectiva.
- Percibir las diferentes dimensiones del derecho y las distintas perspectivas sobre el mismo.
- Comprender el papel y las funciones del derecho en la justicia y legitimación del marco político, social y económico.
- Apreciar la contribución del derecho a la realización de la justicia.
- Asumir una visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo.
- Expresarse oralmente ante un auditorio.
- Analizar críticamente el ordenamiento jurídico y desarrollar la dialéctica jurídica.
- Comprometerse con valores y principios éticos.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "TEORÍA DE LA JUSTICIA"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Profundizar en la Teoría de la Justicia como una de las partes esenciales de la Filosofía del Derecho

b. Objetivos de aprendizaje

Comprender la dificultad del concepto de iusnaturalismo.

Conocer los diversos preceptos que han hecho posible la aparición de esta forma de pensamiento jurídico.

Percibir la variación histórica del concepto de iusnaturalismo y sus diversas concreciones en el pensamiento.

Comprender la aparición histórica del positivismo jurídico. Analizar los presupuestos del positivismo jurídico.

Percibir las diferencias entre las diversas corrientes del positivismo jurídico

c. Contenidos

EL IUSNATURALISMO CLÁSICO

EL IUSNATURALISMO TEOLÓGICO

EL IUSNATURALISMO RACIONALISTA

EL CONTRACTUALISMO

EL UTILITARISMO

LA POLÉMICA IUSNATURALISMO-POSITIVISMO EN EL S. XX

LA CONCEPCIÓN DE LA JUSTICIA DE NUESTRO TIEMPO

EL NEOCONTRACTUALISMO.

REPUBLICANISMO.- COMUNITARISMO



d. Métodos docentes

Clases teóricas participativas

Clases prácticas en grupos pequeños y exposición pública de los resultados

Participación y evaluación de las intervenciones en los Seminarios y asistencia a Congresos, sobre temas específicos previo estudio de materiales entregados o recomendados

Aprendizaje cooperativo mediante trabajo en grupo y exposición ante el resto de los miembros del seminario.

Realización de examen escrito

Apoyo a la docencia mediante la Plataforma Virtual Moodle Tutoría

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

Las calificaciones obtenidas a lo largo del período lectivo se conservan durante todo el curso académico. Para superar esta asignatura hay que aprobar el examen teórico y realizar las demás actividades que están programadas.

Sólo una vez que se haya aprobado el examen teórico se tendrá en cuenta las evaluaciones de las demás actividades realizadas.

La ponderación de cada actividad será la siguiente:

-El Examen teórico representa el 70% de la calificación total.

-Las clases prácticas, realización de trabajos y exposición de los trabajos; la participación e intervención en Seminarios/Congresos, suponen un 30%

g. Bibliografía básica

CAMPBELL, Tom, La justicia. Los principales debates contemporáneos, trad. de Silvana Álvarez, Barcelona, Gedisa, 2002.

FASSO, Guido, Historia de la Filosofía del Derecho, trad. de J.F. Lorca Navarrete, Madrid, Pirámide, 1978-9 (tres tomos).

RODRIGUEZ PANIAGUA, José María, Historia del pensamiento jurídico, Madrid, Universidad Complutense, 1996-97 (dos tomos).



TRUYOL Y SERRA, Antonio, Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado, Madrid, Alianza, 2004 (tres tomos).

WELZEL, Hans, Introducción a la filosofía del Derecho. Derecho natural y justicia material, trad. de F. González Vicen, Madrid, Aguilar, 1979.

h. Bibliografía complementaria

ARISTÓTELES, Ética a Nicómaco, introducción de Emilio Lledó Iñigo, trad. y notas de Julio Pallí Bonet, Madrid, Gredos, 1985.

BIDET, Jacques, John Rawls y la teoría de la justicia, traducción de Víctor Pozanco, Barcelona, Bellaterra, 2000.

BOBBIO, Norberto, Estudios de Historia de la Filosofía. De Hobbes a Gramsci, estudio preliminar de Alfonso Ruiz Miguel, trad. de Juan Carlos Bayón, Madrid, Debate, 1985.

CABALLERO HARRIET, Francisco J., Naturaleza y derecho en Jean-Jacques Rousseau, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1986.

CASANOVAS, Pompeu - MORESO, José Juan (EDS.), El ámbito de lo jurídico.

Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo, Barcelona, Crítica, 1994.

CHATELET, François, El pensamiento de Platón, trad. de J.M. García de la Mora, 2ª ed., Barcelona, Editorial Labor, 1973.

CHEVALLIER, Jean-Jacques, Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días, trad. de Antonio Rodríguez Huescar, 7ª ed., 3ª reimpr., Madrid, Aguilar, 1980.

D'AGOSTINI, Franca, Analíticos y continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años, prefacio de Gianni Vattimo, trad. de Mario Pérez Gutiérrez, Madrid, Cátedra, 2000

DA SILVEIRA, Pablo, John Rawls y la justicia distributiva, Madrid, Campo de Ideas, 2003.

DUSO, Giuseppe, (Ed.), El contrato social en la filosofía política moderna, trad. de Marta Rivero, Valencia, Leserwelt, 2002.

ERRAZURIZ MACKENNA, Carlos José, La teoría pura del derecho de Hans Kelsen.

Visión crítica, Pamplona, Eunsa, 1986.

GARCÍA AMADO, Juan Antonio, Hans Kelsen y la norma fundamental, Madrid, Marcial Pons, 1996.

GARCÍA SAN MIGUEL, Luis (Ed.), Filosofía política. Las grandes obras, Madrid, Dykinson, 2006.

GONZÁLEZ SOLER, Mª Dolores – LIMA TORRADO, Jesús y otros, Cuestiones y textos de Historia de la filosofía del Derecho, Moral y Política, Madrid, Reus, 1995.

GONZÁLEZ VICÉN, Felipe, Estudios de Filosofía del Derecho, Universidad de La Laguna, 1979.

GRIMSLEY, Ronald, La filosofía de Rousseau, trad. de Josefina Rubio, Madrid, Alianza Editorial, 1977.

HAMPSHER-MONK, Iain, Historia del pensamiento político moderno. Los principales pensadores políticos de Hobbes a Marx, trad. de Ferran Meler, Barcelona, Ariel, 1996.

HERNÁNDEZ MARÍN, Rafael, Historia de la Filosofía del Derecho contemporánea, Madrid, Tecnos, 1986.

HERRENDORF, Daniel Esteban, Las corrientes actuales de la Filosofía del Derecho, prólogo de Germán J. Bidart Campos, Buenos Aires, Ediar, 1989.

HERVADA, Javier, Escritos de derecho natural, Pamplona Eunsa, 1986.



- KAUFMANN, Arthur - HASSEMER, Winfried (EDS.), El pensamiento jurídico contemporáneo, ed. española de Gregorio Robles, Madrid, Debate, 1992.
- KELSEN, Hans, ¿Qué es Justicia?, edición española a cargo de Albert Calsamiglia, Barcelona, Ariel, 1991.
- KELSEN, Hans, Teoría pura del derecho, México, 1978.
- KUKATHAS, Chandran -PETTIT, Philip, La teoría de la justicia de John Rawls y sus críticos, traducción y epílogo de Miguel Ángel Rodilla, Madrid, Tecnos, 2004.
- LEGAZ Y LACAMBRA, Luis, Filosofía del Derecho, 5ª ed., Barcelona, Bosch, 1979, 95-249.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, José, Historia de la Filosofía del Derecho clásica y moderna, Valencia, Tirant lo blanch, 1998.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Jesús I., La Teoría de la justicia en John Rawls, prólogo de Juan José Gil Cremades, Madrid, CEC, 1985.
- MONTOYA SAENZ, José - CONILL SANCHO, Jesús, Aristóteles: sabiduría y felicidad, Madrid, Cincel, 1988.
- MOREAU, Joseph, Rousseau y la fundamentación de la democracia, trad. de Juan del Agua, Madrid, Espasa-Calpe, 1977.
- NOZICK, Robert, Anarquía, Estado y Utopía, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- PALOMBELLA, Gianluigi, Filosofía del Derecho moderna y contemporánea, versión y edición española de José Calvo González, Madrid, Tecnos, 1999.
- PÉREZ BERMEJO, Juan Manuel, Contrato social y obediencia al Derecho en el pensamiento de John Rawls, Granada, Comares, 1997.
- PLATÓN, La República, edición bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar por José Manuel Pabón y Manuel Fernández-Galiano, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1969.
- PLATÓN, Las Leyes, edición bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar por José Manuel Pabón y Manuel Fernández-Galiano, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960.
- PRIETO, Fernando, Historia de las ideas y de las formas políticas. II. Edad Media, Madrid, Unión Editorial, 1998.
- RAMÍREZ, Santiago, Introducción a Tomás de Aquino. Biografía. Obras. Autoridad doctrinal, edición actualizada por Victorino Rodríguez, Madrid, BAC, 1975.
- RAWLS, John, Teoría de la Justicia, trad. de María Dolores González, México, Madrid, Buenos Aires, FCE, 1978.
- RECASENS SICHES, Luis, Panorama del pensamiento jurídico en el siglo XX, México, Porrúa, 1963 (dos tomos).
- RECASENS SICHES, Luis, Tratado general de Filosofía del Derecho, México, Porrúa, 1983.
- RODILLA, Miguel Ángel, Leyendo a Rawls, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, El Contrato social o principios de derecho político. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen de la desigualdad, 4ª ed., estudio preliminar de Daniel Moreno, México, Porrúa, 1975.
- RUBIO CARRACEDO, José, Paradigmas de la política. Del Estado justo al Estado legítimo (Platón, Marx, Rawls, Nozick), prólogo de José Luis L. Aranguren, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 243-275.
- RUIZ MIGUEL, Alfonso, Una filosofía del Derecho en modelos históricos. De la antigüedad a los inicios del constitucionalismo, Madrid, Trotta, 2002.
- STAROBINSKI, Jean, Jean-Jacques Rousseau. La transparencia y el obstáculo, trad. de Santiago González Noriega, Madrid, Taurus, 1983.
- TOMAS DE AQUINO, Suma Teológica, II-II, qq. 57-79. Edición de la BAC, t. VIII, Madrid, 1956.
- TOUCHARD, Jean, Historia de las ideas políticas, trad. de J. Pradera, 5ª ed., Madrid, Tecnos, 1985.



URBINA TORTELLA, Sebastián, Lecciones de Filosofía del Derecho, Valencia, Tirant lo blanch, 2006.

VALLESPÍN OÑA, Fernando, Nuevas teorías del contrato social: John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan, Madrid, Alianza Universitaria, 1985.

WALZER, Michael, Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos, trad. de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, Barcelona, Paidós, 2001.

WALZER, Michael, Las esferas de la justicia. Un defensa del pluralismo y la igualdad, traducción de Heriberto Rubio, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

WOLFF, Robert Paul, Para comprender a Rawls. Una reconstrucción y una crítica de Teoría de la Justicia, trad. de Marcial Suárez, México, FCE, 1981.

ZARCA, Yves Charles, Hobbes y el pensamiento político moderno, Barcelona, Herder, 1997.

i. Recursos necesarios

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	PRIMER SEMESTRE

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
CLASES TEÓRICAS	15	TRABAJO AUTÓNOMO SOBRE CONTENIDOS TEÓRICOS	15
CLASES PRÁCTICAS	8	TRABAJO AUTÓNOMO SOBRE CONTENIDOS PRÁCTICOS	10
ACTIVIDADES ACADÉMICAMENTE DIRIGIDAS	5	REALIZACIÓN DE TRABAJOS, INFORMES, MEMORIAS ...	15
EVALUACIÓN	2	PREPARACIÓN ORIENTADA A LA EVALUACIÓN	5
Total presencial	30	Total no presencial	45

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen teórico-práctico.	70%	
Clases prácticas, realización de trabajos y exposición de los trabajos; la participación e intervención en Seminarios/Congresos,	30%	Solo se integran en la calificación final una vez aprobado el examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria: Examen teórico-práctico, más la evaluación y calificación de las demás actividades que se deben presentar.
- Convocatoria extraordinaria: Examen teórico-práctico, más la evaluación y calificación de las demás actividades que se deben presentar.
- ...

8. Consideraciones finales